

027

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "CUCASA COMPAÑIA LIMITADA"

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CUCASA COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 24 de julio de 1990 ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito. El señor doctor Luis Salazar Becker, Superintendente de Compañias la aprobó mediante Resolución N° **1178** de 24 de Julio 1990.
2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: los señores Germán Cabezas González y Aldo Cunalata Lara, en sus calidades de Gerente y Presidente, respectivamente de la compañía "CUCASA COMPAÑIA LIMITADA"; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados, domiciliados en Quito.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 82'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 100'000.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las reservas legales S/.5'780.000,00; por capitalización de las reservas facultativas S/.15'220.000,00; por capitalización de las utilidades S/.31'000.000,00; y, por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos S/.30'000.000,00.
5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cinco de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CINCO:- El capital de la Compañia es de CIENTO MILLONES DE SUQUES (S/.100'000.000,00), dividido en cien mil participaciones sociales de un mil suques cada una."

 Superintendencia de Compañias
Director del Departamento Jurídico
de Clas. de Responsabilidad Limitada